



Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 017-2018-DIGA/TC

Lima, 10 de diciembre de 2018.

VISTO

El Informe N.º 054-2018-OL/TC de fecha 10 de diciembre de 2018, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 023-2018-P/TC, de fecha 16 de enero de 2018, se delegó en la persona que ejerza el cargo de Directora General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional, para el presente ejercicio fiscal;

Que, con la Resolución de Dirección General N.º 003-2018-DIGA/TC, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N.º 30225 y los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF, se refieren a la formulación, contenido, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que mediante las Resoluciones de Dirección General N.º 005-2018-DIGA/TC, N.º 011-2018-DIGA/TC y N.º 016-2018-DIGA/TC, del 22 de marzo, 21 de mayo de 2018 y 6 de diciembre de 2018, respectivamente, se aprueban la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2018, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N.º 30225 y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF, se refiere a la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 005-2017-OSCE/CD, señala que *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;*

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 054-2018-OL/TC, la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, el mismo que forma parte de la presente resolución:

INCLUIR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
17	104-Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	5	1 - Soles	69,755.70	12 - Diciembre
18	104-Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	IMPRESORA LASER	27	1 - Soles	96,860.77	12 - Diciembre
19	104-Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	25	1 - Soles	97,361.21	12 - Diciembre





Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 017-2018-DIGA/TC

Que, en tal sentido, resulta procedente la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 023-2018-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2018, incluyendo tres (3) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, el costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución a las Oficinas de Logística, de Tecnologías de la Información, de Presupuesto y Estadística, de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.



.....
LAURA PILAR DIAZ UGAS
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO N° 1

INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : TC E) RUC : 20217287618

D) UNIDAD EJECUTORA : 000201 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

F) PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° -2018-DIGATC

N° REF	Item Único - Resolución de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita completarse)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DEPA / PROV / DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	432121000240530	40 - Unidad	5	1 - Soles	1,00	69,755,70	15 01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOG		0 - SI
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		IMPRESORA LASER	4321210500070498	40 - Unidad	27	1 - Soles	1,00	96,860,77	15 01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOG		0 - SI
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321150800344872	40 - Unidad	25	1 - Soles	1,00	97,381,21	15 01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOG		0 - SI



